



#ReformaElectoral

Fiscalización, imprescindible

POR RUBÉN ARIZMENDI

Emprender una reforma electoral conlleva, sin duda, a tocar directa o indirectamente el tema de la fiscalización de los partidos políticos, lo cual implica realizar cuidadosos análisis legislativos que incorporen de manera informada todos los elementos técnicos en la materia, destaca un estudio de la Dirección General de Investigación Estratégica del Instituto Belisario Domínguez (IBD).

El estudio Fiscalización electoral, elaborado por la investigadora Perla Carolina Gris Legorreta, apunta que en la LXV Legislatura se han presentado dos iniciativas de reforma en materia de fiscalización electoral: Una de la senadora Martha Cecilia Márquez, que plantea aumentar la transparencia en el ingreso y uso de los recursos de los partidos políticos en periodos de precampaña y campaña.

Y otra, del Partido del Trabajo en la Cámara de Diputados, que propone sustituir la Comisión de Fiscalización del Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) por una Unidad Especializada cuyo titular sería designado por la Cámara baja.



FOTO: CUARTOSCURO

El estudio del Instituto Belisario Domínguez destaca que la fiscalización electoral cuenta con desafíos operativos.

Gris Legorreta señala que la fiscalización electoral es una medida de control que tiene un papel fundamental en la construcción de la confianza ciudadana en el funcionamiento de su sistema democrático electoral.

El estudio destaca que el sistema de fiscalización electoral cuenta con desafíos operativos, como la revisión de una gran cantidad de informes con plazos restrictivos y garantizar la impartición de justicia electoral sin la influencia de intereses político-partidistas.